

Cuenta Pública 2017

Fiscalía Regional

de Valparaíso

La Fiscalía de Chile ha culminado el año 2016 con la aprobación y puesta en vigencia de nuestro nuevo Plan Estratégico Institucional 2016-2022, el cual ha sido producto y consecuencia de un trabajo mancomunado y participativo que ha incluido a todos los niveles y estamentos de la institución.

Se trata de una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades y proyectos de la institución, que imparte las grandes directrices de lo que será la gestión del Fiscal Nacional, don Jorge Abbott Charme, a quien agradecemos su permanente asistencia a este acto.

Durante el año 2016, guiados por los principios del anterior Plan Estratégico, y en particular por las directrices que a través del Plan Institucional Anual 2016 (PIA), el Fiscal Nacional ha impartido a todas las regiones, la Fiscalía en la región de Valparaíso ha desarrollado su trabajo inspirada en los valores de excelencia y de vocación de servicio público, ubicando de manera permanente a la comunidad en el centro de nuestro quehacer institucional.

Bajo esa premisa, los invito a revisar las actividades y el trabajo realizado por la Fiscalía durante el año pasado, los principales indicadores que definen nuestros resultados, y los proyectos que cambiarán el rostro de nuestra institución, durante un discurso que tenemos el honor de pronunciar junto a quienes sostienen a diario a esta institución: las mujeres y los hombres que integran este equipo regional.

INVESTIGACION CRIMINAL: ACTIVIDADES, CIFRAS Y TRABAJO ESPECIALIZADO

PRIMERAS DILIGENCIAS POLICIALES

A pocos días de realizada la cuenta pública del año 2015, la Fiscalía entregó en la Quinta Región el Manual de Primeras Diligencias a Carabineros y a la PDI, material que fue elaborado por nuestra institución tras años de experiencia adquirida desde el inicio de la reforma procesal penal.

Se trató de un hito instaurado a nivel nacional por la Fiscalía de Chile, para la implementación, a contar de marzo, de una herramienta creada para que las policías realicen una labor en el sitio del suceso, sin necesidad de orden o instrucción del fiscal de turno.

La idea de fondo era y es que nuestros servicios policiales puedan levantar evidencia útil, sin requerimiento nuestro ni formalidades previas, contribuyendo así a un mejor resultado en materia de investigación y persecución penal.

Las primeras horas de cometido el delito son fundamentales para lograr un adecuado esclarecimiento de los hechos a través de diligencias investigativas específicas, oportunas y completas.

La entrega del manual contempló, además, un plan nacional de capacitación a los diferentes mandos y personal operativo de las policías, mediante jornadas en que los fiscales abordaron los aspectos instruidos por la Fiscalía Nacional, con la expectativa de que sus contenidos fueran incorporados en las mallas curriculares de ambas instituciones.

En 22 jornadas realizadas entre enero y junio se capacitó a 786 funcionarios de Carabineros y a 245 de la PDI, totalizando 1031 policías.

MODELO DE INGRESO, ASIGNACIÓN Y TRAMITACIÓN DE CAUSAS

Por otra parte, con mucha energía y confianza en los resultados esperados, desde octubre pasado la Fiscalía de la Ligua inició el piloto de un nuevo modelo de ingreso, asignación y tramitación de causas, destinado a optimizar la acción penal mediante el rediseño de los procesos para adelantar actividades investigativas relevantes, antes de la asignación al fiscal, y mejorar con ello el análisis jurídico y el esclarecimiento de los hechos delictuales.

La iniciativa, que se desarrolla en otras 18 fiscalías locales de todo el país, es impulsada por la Fiscalía a nivel central, y su objetivo es instaurar un proceso de trabajo único para todas las fiscalías del territorio nacional, durante los tres

primeros años de implementación.

Para lo anterior, en la Liga se formaron equipos de trabajo, integrados por auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y fiscales, con labores diferenciadas según las competencias propias, pero con la meta conjunta de optimizar la velocidad de tramitación de las investigaciones, mediante la solicitud de las primeras diligencias de manera oportuna y específica, y consecuentemente una toma de decisiones más rápida y fundada.

Durante el presente año se incorporarán a este nuevo modelo de trabajo otras fiscalías de la región, las que con la experiencia adquirida en el piloto en La Liga, podrán contribuir a un mejor pronóstico y una mejor resolución de los casos.

CASO SQM

El caso Soquimich o SQM es una causa altamente compleja que ha demandado de la Fiscalía un trabajo en equipo, serio, acucioso y técnico, que hoy avanza en la formalización de numerosas investigaciones cuyo propósito es, como en cualquier otra causa en manos del Ministerio Público, aclarar los hechos y, en su caso, perseguir la responsabilidad penal de quienes corresponda.

Aun siendo un tema de incidencia nacional, no podemos soslayarlo en esta cuenta pública porque su investigación y persecución penal fue confiada por el Fiscal Nacional a un equipo de esta región, integrado, además del suscrito, por cinco de nuestros fiscales de la región de Valparaíso, tres abogados asesores, una fiscal de la Fiscalía Centro Norte, dos funcionarios de la Fiscalía Metropolitana Oriente, y un auxiliar de la Fiscalía Nacional.

Para el trabajo iniciado en diciembre de 2015, nos fue de mucha utilidad la información reunida por el equipo investigativo anterior, la que junto a la labor realizada en los meses siguientes nos ha permitido, al día de hoy, tener formalizada investigación respecto de 119 personas, 50 mil fojas de antecedentes

distribuidos en 127 tomos públicos y 11 tomos reservados, unos 600 oficios con diligencias de investigación ordenadas, y el testimonio de unos 250 testigos e imputados.

Como resultado más inmediato de este proceso, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, a petición de la Fiscalía, suspendió condicionalmente la causa respecto de 63 imputados, fijándose condiciones que le han permitido al Estado recuperar parte de los impuestos no pagados.

Durante este periodo, además, se abrió una línea de investigación por responsabilidad penal de la persona jurídica, la que cuenta, al día de hoy, con 11 tomos y algunas diligencias por delante.

ESTADÍSTICAS 2016

Por sus características demográficas, nuestra región ha estado, históricamente, entre las que más ingreso de causas ha registrado desde el inicio de la reforma procesal penal en nuestra zona, en 2003. Detrás de cada número sabemos que hay personas, y nos esforzamos cada día en tenerlo presente.

Entre enero y diciembre del año pasado la Fiscalía recibió a nivel nacional 1.265.591 (un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y un) denuncias, de las cuales el 11%, es decir, 140.712 (ciento cuarenta mil setecientos doce) denuncias fueron en la región, lo que nos ubicó nuevamente como la segunda zona del país con más ingreso, después de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

Del total regional de delitos denunciados, el 17,49% (25.459) correspondió a ingresos referidos a robos no violentos, seguido por un 11,62% de denuncias por delitos contra la libertad e intimidad de las personas (16.920), un 11,34% por hurto (16.508), y un 11,27% (16.405) por lesiones.

En este contexto, de las 140.712 causas ingresadas el año pasado, el 3,2% (4.470) correspondió a casos que se tramitan bajo la ley de responsabilidad penal

adolescente, para menores de entre 14 y 17 años que fueron imputados, en su gran mayoría, como infractores de ley por delitos de faltas, lesiones y hurtos. Por otra parte, el 8% (11.317) de denuncias ingresadas correspondieron a casos de por violencia intrafamiliar, de los cuales el 49,2% fueron por delitos de lesiones, y el 39,5% a delitos contra la libertad e intimidad de las personas. En materia de juicios, en tanto, podemos informar que durante el 2016 obtuvimos en la región un total de 1.151 sentencias condenatorias en juicios orales, equivalente al 74% de las 1.550 causas que por su mayor complejidad fueron llevadas ante los tribunales orales de la región.

En paralelo, las fiscalías locales, también en conjunto, obtuvieron un 98,6% (2.937) de sentencias condenatorias en procedimiento abreviado, contemplado para el conocimiento y fallo de delitos cuya pena solicitada no fuere superior a los cinco años de presidio; y un 69,8% (8.892) de sentencias condenatorias en procedimiento simplificado, establecido para casos en que la pena probable y en abstracto no supere los 540 días de reclusión.

En materia de relaciones terminadas, la región registró un 40,95% (70.542) conflictos penales resueltos mediante salidas judiciales, como las sentencias definitivas, y un 59,05% (101.705) de relaciones finalizadas facultativamente o por vía no judicial.

Del total de términos por salida judicial, el 13,54% (23.316) correspondió a sentencias definitivas condenatorias, y el 10,57% (18.212) a suspensiones condicionales del procedimiento.

Del total de términos facultativos, el 47,39% (81.629) de las relaciones concluyeron por archivo provisional, y el 8,49% (14.617) por principio de oportunidad.

SISTEMA DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS (SACFI)

La Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público permitió crear el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), para el reimpulso de la persecución penal en el país, mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles.

Nuestra región es una de las cuatro que a nivel nacional cuentan ya con este Sistema, integrado por un equipo de analistas, que aportan el análisis criminal, y otro de fiscales, que trabajan los focos investigativos, quienes en conjunto, desde el primer semestre del año pasado, se abocaron a una tarea inédita en la historia del Ministerio Público.

En las manos de estos profesionales de distinta formación, ya que no solo hay abogados, sino también ingenieros y sociólogos, se desarrolla una nueva forma de investigar la criminalidad más profesionalizada, mediante una fórmula que deja a un lado la investigación de los casos de manera individual, en la denominada lógica del caso a caso, para observar un conjunto de ilícitos como un foco de hechos vinculados.

El Sistema en la región se dedicó durante meses a la recopilación de numerosos antecedentes que nos llevaron a formular un diagnóstico regional, para luego diseñar un plan de trabajo que nos permitió, en septiembre, decretar los primeros 14 focos que serían el objetivo de esta unidad durante los meses siguientes, con el apoyo de unidades especiales de las policías.

Uno de estos primeros focos lo constituyeron los denominados “turbazos” o saqueos perpetrados por turbas, y el primer resultado lo obtuvimos junto a la PDI, con la detención de los integrantes de una banda que logramos vincular a una serie de delitos perpetrados durante los meses anteriores, en distintos locales de Valparaíso y Viña del Mar.

Este Sistema es el resultado de la tramitación y aprobación de la Ley de

Fortalecimiento del Ministerio Público, en cuya tramitación intervino la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, a quienes agradecemos este trabajo, y a cuyos representantes invitamos a conocer en terreno el trabajo de los fiscales y analistas. Uno de los miembros de esa Comisión, el honorable senador Alberto Espina, asistió a dicho encuentro y hoy nos honra con su presencia, al igual que el honorable diputado Marcelo Schilling, quien también nos acompaña.

En ese mismo caso hay presentada una acusación con 21 imputados por 16 hechos de ese tipo perpetrados en Valparaíso, calificados como robos con violencia e intimidación, y la próxima semana se presentará otra acusación por delitos perpetrados en Viña del Mar, en contra de 20 imputados. En ambos casos se pedirán penas de hasta 15 años de presidio.

En síntesis, durante el 2016 esta unidad desarticuló 8 bandas criminales, y formalizó o requirió en procedimiento simplificado a 47 imputados, logrando la prisión preventiva de 29 sujetos.

Como queda en evidencia, los resultados de este trabajo no se han hecho esperar y continúan dando frutos. Precisamente el día de hoy, la Unidad de Focos Investigativos de Valparaíso, ante el Juzgado de Garantía de Villa Alemana, ha controlado la detención y formulado cargos respecto de parte de los integrantes de una banda a la que se le imputan 4 delitos de robos violentos cometidos en el interior de inmuebles habitados, un delito de homicidio tentado y posesión ilegal de arma de fuego, ocurridos uno de ellos en dicha comuna, otro en el sector de Miraflores en Viña del Mar, y los dos restantes en la comuna de Quilpué, investigación que se inicia en octubre de 2016 por el informe de alerta que realizan los analistas de la Unidad de Análisis Criminal de Valparaíso, a requerimiento de este Fiscal Regional, y luego de obtener antecedentes recabados por la comunidad, además de la revisión diaria de los medios de prensa. El trabajo coordinado con personal policial del OS-9 y Labocar de

Carabineros, ha sido determinante en el avance de esta investigación.

UNIDAD REGIONAL ANTINARCÓTICOS (URAN)

Investigar y perseguir el crimen organizado que crece clandestinamente en torno al tráfico ilícito de drogas y al lavado de dinero es el objetivo primordial de la Unidad Regional Antinarcóticos (Uran) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, creada por la actual administración en el año 2014.

Desde sus inicios, la Uran ha mostrado una intensa actividad e importantes resultados en toda la región, con procedimientos que han terminado con grandes cantidades de droga incautada, así como armas y objetos destinados a la comisión de ilícitos, y con condenas ejemplares para sus autores, incluyendo quince funcionarios penitenciarios por integrar organizaciones criminales.

Solo durante el 2016, el trabajo de esta unidad especializada, con el apoyo de las policías, permitió la incautación de aproximadamente 3 toneladas de droga en Los Andes, en su gran mayoría marihuana; y de otros 227 kilos de cocaína, en procedimientos realizados en las provincias de Valparaíso, Marga-Marga, y Quillota.

Desde esa perspectiva, creemos que durante estos dos años la Uran ha cumplido un rol fundamental que estimamos necesario replantear este año, para potenciar su acción y mejorar aún más sus resultados, especialmente en consideración al uso criminal de tecnologías que ofrecen desafíos a la investigación penal, a la masificación en otras regiones de laboratorios de elaboración y modificación de drogas que amenazan a nuestra población, y a la necesidad que tenemos constantemente de contar herramientas técnicas y mecanismos legales para identificar a los líderes e integrantes de la bandas y grupos organizados para delinquir.

Por ello es que a contar de este año enfocaremos el trabajo de la Uran en tres aspectos:

- 1.- Determinar con mayor profundidad la realidad del tráfico de drogas en las comunas que están en nuestro territorio operativo;
- 2.- Coordinar el trabajo de los fiscales Uran y de todos los persecutores de droga que trabajan en las fiscalías locales; y
- 3.- Desarrollar una investigación patrimonial de segundo nivel, para lo cual buscaremos este año una mayor coordinación y trabajo colaborativo con el Servicio Nacional de Aduanas, con el Servicio de Impuestos Internos, con las unidades y brigadas especializadas de Carabineros y de la PDI, tanto de esta región como también de la capital, y con la Unidad de Análisis Financiero, de la que esperamos alertas oportunas e información útil, la cual será trabajada por nuestras unidades institucionales de Antinarcoóticos y Anticorrupción, que conformarán el equivalente a una unidad de alta complejidad regional.

UNIDAD REGIONAL ANTICORRUPCIÓN (URAC)

La Unidad Regional Anticorrupción (Urac) de la Fiscalía Regional de Valparaíso fue creada el 2014 para hacer frente a un fenómeno de criminalidad cada vez más evidente, protagonizado principalmente por funcionarios públicos y que comprometía no solo importantes recursos fiscales, sino especialmente la fe y la probidad pública.

Durante el 2016, esta unidad logró diez condenas en juicio abreviado, por ilícitos perpetrados en distintos puntos de la región, y una en juicio oral dictada contra el entonces alcalde de El Quisco, sentenciado por el delito de fraude al fisco. Al día de hoy, en tanto, mantiene cerca de 60 causas vigentes, la mayoría de las cuales comenzaron el año 2015.

Para la Fiscalía, al existir funcionarios y recursos fiscales comprometidos, todas las causas son igualmente relevantes, pero no podemos obviar que han resultado particularmente preocupantes aquellas que han involucrado al gobierno regional, y que lamentablemente no han dejado de surgir, pese a los esfuerzos que hemos

notado por aumentar el control y fiscalización en la administración pública. De hecho, nos parece relevante que la autoridad respectiva, en conocimiento de los hallazgos investigativos y antecedentes públicos sobre situaciones administrativas, ventilados en tribunales por la Fiscalía, haya tomado nota de aquello y procediera a mejorar sus sistemas de control interno, a través de mecanismos propios o externalizados, y a tomar decisiones relevantes para la prevención del perjuicio fiscal, como el hecho de rebajar los montos de asignaciones de proyectos concursables a través del Fondo Nacional de Desarrollo regional (FNDR), de 40 millones de pesos a poco más de un millón de pesos por proyecto.

Esperamos que medidas como estas sean una verdadera contribución al control y a la probidad pública, como entendemos que lo ha sido la labor de la Urac durante estos años.

Los delitos de corrupción que investiga esta unidad son de los denominados “de alta complejidad”, por el análisis muy especializado que requieren, por el alto volumen de información y documentación que debe someterse a pericias altamente técnicas, y que suelen ir de la mano con diligencias intrusivas que requieren el respaldo judicial y la confianza de los jueces en el profesionalismo de los fiscales que las dirigen.

El año pasado fue destacada también, entre otras, la sentencia obtenida en Zapallar, donde 14 personas, varias de ellas funcionarios municipales, fueron condenadas por fraude al fisco en el municipio local.

Por formalizar tenemos otros casos en la región, está por resolverse el destino procesal de varios funcionarios públicos investigados por malversación de caudales públicos y otros ilícitos, e iremos a juicio contra otros por los últimos delitos perpetrados en perjuicio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En este contexto, a fines del año pasado la unidad repasó con la jefatura regional de la PDI y con efectivos de la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) los

principales aspectos que se cubren en el trabajo permanente de investigación que desarrollamos en materia de corrupción.

Son varias las particularidades que hacen compleja la investigación de ilícitos de esta naturaleza. Entre ellas está la necesidad de procesar la numerosa documentación incautada, para la evaluación de su pertinencia probatoria; la necesidad de contar con autorización del imputado o de la justicia para el análisis de contenedores informáticos; y el aporte y desafío que hoy ofrecen las redes sociales para la investigación y esclarecimiento de los hechos.

Además, trabajamos permanentemente con fuentes abiertas, y con la necesaria colaboración otras entidades estatales.

SENTENCIAS RELEVANTES

Durante el 2016, la Fiscalía obtuvo condenas en la región, y cada una de ellas representa el esfuerzo de toda una institución por cumplir con su mandato constitucional y legal, y para las víctimas constituye la expresión de justicia que el Estado de Chile entrega. Todas las condenas, sin distinción, son importantes para la Fiscalía, y algunas de ellas, se caracterizaron por las altas penas que involucraron.

En agosto, el tribunal Oral en lo penal de Viña del Mar acogió la acusación de la Fiscalía y condenó a quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo a un sujeto que había logrado el cuidado personal de una niña a la que terminó violentando sexualmente, en esta y en la región metropolitana, en diciembre del año 2015.

El tribunal consideró consistente la prueba pericial y testimonial aportada por la Fiscalía, considerando como agravante el hecho de que el imputado tuviera el carácter de tutor de la menor victimizada.

También en Viña del Mar, la fiscalía local obtuvo en noviembre una condena a 14 años de presidio contra el autor de la muerte de otro conductor y lesiones graves

de su acompañante, por conducir en estado de ebriedad a más de 130 kilómetros por hora en una pista urbana.

El fallo dictado por el Tribunal oral en lo penal llamó la atención de la comunidad nacional por constituir, en ese minuto, la sanción más alta lograda en el marco de aplicación de la Ley Emilia, la que se sumó a otras anteriores en la misma ciudad y en otras comunas de nuestra región.

En diciembre, sendas condenas de trece, dieciséis, y diecinueve años de presidio efectivo, recibieron respectivamente tres sujetos llevados a juicio en la ciudad Jardín por abuso sexual y el robo con violencia que terminó en violación de dos mujeres que paseaban en la playa la Boca, en Concón, en febrero del año pasado.

La última de estas sentencias es la que obtuvimos como Fiscalía contra el autor del doble homicidio de una pareja, perpetrado el 5 de febrero en la playa de Loncura, en Quintero. Los menores involucrados hoy cumplen castigo, y el acusado principal, un adulto, fue condenado en diciembre a presidio perpetuo calificado. Los familiares de las víctimas de este caso declararon al término del juicio algo sumamente relevante y necesario en días de tanta desconfianza y cuestionamiento al sistema de justicia: “que se había hecho justicia”.

Tanto en las estadísticas de condenas como en los casos recién vistos, tuvo importante injerencia la labor de revisión de las sentencias absolutorias que la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional viene realizando desde el 2014.

Entre enero y diciembre de 2016, el equipo de abogados asesores revisó un total de 390 sentencias absolutorias dictadas por los tribunales orales en lo penal de la región, trabajo que se tradujo en dos informes: el primero, buscando enriquecer el trabajo de los fiscales a la luz de lo razonado por los tribunales; y el segundo, que aborda los alcances que los tribunales hacen a la labor de los peritos institucionales y de las policías, y que hemos compartido especialmente con

estas para mejorar el estándar de actuación y de recolección de pruebas que debemos ofrecer en juicio.

VÍCTIMAS: EN EL CENTRO DE NUESTRA GESTIÓN

La Fiscalía regional, en línea con la Fiscalía nacional, tiene a las personas que han sido víctimas de un delito en el centro de su quehacer, y a sus necesidades entre las prioridades de sus desafíos.

No siempre coincide el interés social que debe representar la Fiscalía, con el interés particular y legítimo que tienen las víctimas, pero sí hay una especial preocupación de nuestra institución no solo por la seguridad e integridad física de ellas, sino también por otros aspectos que hemos tratado de incorporar en una serie de iniciativas y proyectos, como los que veremos a continuación y anunciaremos al término de este acto.

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Además de nuevos modelos de trabajo, la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público permitió incorporar el año pasado, a la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, a un profesional y a un administrativo, lo que significó robustecer el trabajo en fiscalías de las provincias de Petorca y de Marga-Marga, mediante la implementación de una oficina de atención en La Calera, unidad operativa de ubicación estratégica por su conectividad, que cubre la demanda de en esa ciudad y de Quillota, Limache y La Ligua.

Con lo anterior se ha podido, especialmente, asegurar la atención presencial semanal en la fiscal La Ligua, y al mismo tiempo que las profesionales que atienden en las fiscalías de San Felipe y Los Andes pueden dedicarse a la cobertura exclusiva de estas.

En este punto, muy importante ha sido el aporte en materia de contactabilidad de usuarios vulnerables, como lo son los adultos responsables de niños y niñas

víctimas, ya que en muchas oportunidades los denunciantes de ilícitos que afectan a los menores de edad son terceros cuya información proporcionada puede resultar insuficiente. En este contexto se han realizado visitas a domicilios, para poder contar con la participación de estos testigos en el proceso penal.

La incorporación de nuevas personas en la Fiscalía también ha redundado en una implementación de medidas de protección de mejor calidad, y también ha sido propicia para desarrollar estrategias y apoyos novedosos, como las entrevistas con víctimas de casos que actualmente tramita el Sistema de Análisis Criminal y Focos Delictivos, con centro de operaciones en La Calera, para orientar definiciones en materia de autoprotección e infraestructura desde el punto de vista de la prevención en la zona.

ARCHIVOS PROVISIONALES

En noviembre, la prensa publicó estadísticas sobre archivo provisional del Ministerio Público en todo el país, uno de los temas más sensibles para la ciudadanía, sobre la base de información proporcionada por la Fiscalía Nacional. En dicho informe, nuestra región, cuyo gran volumen de ingreso y carga ya indicamos, figura en la media nacional.

Este dato, por cierto, no es motivo de orgullo para nadie, porque en cualquier región, cada archivo significa un caso que no ha sido resuelto satisfactoriamente para la Fiscalía ni para las víctimas, y por lo mismo sí constituye un estímulo para continuar esforzándonos como institución en materializar iniciativas que tiendan a la desestimación de casos una vez que se han agotado todos los medios disponibles para recabar antecedentes útiles a la persecución penal. Es precisamente en esta línea en la que se orienta el nuevo Modelo de Ingreso y Asignación de Casos, implementado recientemente en la Ligua, y del cual ya les di cuenta. Lo es también la creación de un Centro de Contacto de Víctimas de

alcance regional, que según veremos al cerrar mi exposición, se constituye en un proyecto ambicioso que permitirá contactar tempranamente a las personas que han sido afectados por ilícitos de gravedad en el ámbito de los delitos contra la propiedad, entregándoles información, orientación y protección, en su caso, y al mismo tiempo requiriendo de ellas información temprana y útil a los fines de la investigación criminal.

De igual modo y en el mismo orden de ideas, el trabajo que estamos haciendo en el Sistema de Análisis Criminal y Focos investigativos es un ejemplo de cómo estamos abordando el desafío de dar una respuesta de mejor calidad en este sentido, ya que los fiscales, gracias al trabajo propio y de los analistas, desarchivaron 162 causas entre julio y diciembre del año pasado, vinculadas a robos en sus diferentes especies, para imputar por los hechos respectivos a personas determinadas.

Nuestro empeño es y seguirá siendo dar el impulso investigativo a las policías mediante las instrucciones iniciales que se imparten, pero también contamos con el trabajo autónomo que los organismos auxiliares pueden efectuar sin orden previa de la Fiscalía, y con un trabajo conjunto de mejor calidad que nos permita desarchivar casos pendientes cuando el análisis criminal nos entregue los insumos para judicializarlos.

FISCALÍA EN LA COMUNIDAD Y CON LAS VÍCTIMAS

La Fiscalía está en la sociedad, es parte de ella y sirve a las necesidades que tiene el Estado para resolver los conflictos penales y contribuir al restablecimiento de la paz social. Su labor no está todos los días en las portadas o pantallas de televisión, pero sí en los tribunales y en las sedes de juntas de vecinos o colegios, donde se hace difusión de los desafíos enfrentados y los resultados obtenidos. La comunidad lo sabe y las víctimas lo valoran.

En diciembre, dos de nuestras fiscalías realizaron sus cuentas públicas locales,

similares en propósito a la que hoy realizamos ante ustedes.

Estas rendiciones públicas, efectuadas por los fiscales jefe de Quillota y de San Antonio, comprendieron principalmente los resultados estadísticos locales, y algunas reflexiones adecuadas al plano comunal.

A ellas asistieron autoridades e invitados de las ciudades vinculadas, en un esfuerzo que hace la Fiscalía por acercarse a la comunidad y transmitir información necesaria para que se conozca nuestro trabajo, se comprenda al sistema de justicia penal.

A estas actividades se sumaron muchas otras charlas y encuentros entre fiscales y vecinos y otras organizaciones civiles o sociales.

A modo de ejemplo, en La Ligua nuestros abogados asistentes se reunieron profesionales externos en reparación y contención de menores víctimas, abordando temas como vulneración sexual y coordinación con Fiscalía; con integrantes de la red infanto-juvenil para revisar la obligación de efectuar denuncias que afecten a menores; y también con alumnos de enseñanza básica y media para hablar sobre responsabilidad penal adolescente y los delitos más habituales a los que se ven expuestos en las redes sociales.

También queremos destacar el trabajo efectuado por la Fiscalía de Viña del Mar con los vecinos. En más de una ocasión, el propio fiscal jefe se dio cita con los dirigentes vecinales de distintos sectores de esa comuna, para informarles sobre el trabajo que realiza la Fiscalía, responder sus dudas, y señalarles que todos los días se trabaja y se logran condenas en tribunales que deberían contribuir a una mayor sensación de seguridad pública, especialmente cuando se trata de sujetos con alto compromiso delictivo que son enviados a la cárcel con penas de cumplimiento efectivo.

Así, los vecinos se impusieron sobre nuestro sistema de trabajo, organización, criterios de actuación y cargas de trabajo, generándose en estas y en todos estos encuentros un diálogo muy interesante, donde nuestros destinatarios pudieron

encontrar respuesta a sus inquietudes, principalmente en lo relativo a la inseguridad que les afecta.

Nuestros fiscales y abogados también se dan espacio en estas interacciones para reiterar que resulta fundamental la colaboración de todo ciudadano que sea víctima y testigo de un hecho delictual, explicando que hay casos que se absuelven porque la víctima y la comunidad no cooperan. En términos claros y sencillos, porque no van a contarle al juez lo que les pasó o lo que vieron o supieron, testimonio que constituye para la Fiscalía un medio de prueba esencial para que los tribunales adquieran convicción y dicten condena.

Sabemos que la justicia tiene que hacer su trabajo con la ayuda de los ciudadanos, y nos alegra que sean las propias víctimas las que lo digan.

En febrero, la Fiscalía de Quillota obtuvo una ejemplar condena contra un adolescente que agredió a una mujer de la tercera edad para arrebatarle su cartera, provocándole fracturas. Para nosotros, tanto o más meritorio que ese resultado, fue el respaldo a nuestro trabajo, que nos dio precisamente esa víctima, al hacer un llamado público para colaborar con las investigaciones como lo hemos dicho.

Su versión nos pareció signo de compromiso y responsabilidad social, ya que es sumamente relevante que los propios afectados expresen a otros la convicción adquirida sobre el trabajo serio que realizamos, y que nos ayuden a transmitir que su colaboración tiene provecho personal y social.

El suyo fue un mensaje sin reproches lapidarios para el joven infractor de ley, propio de la mirada que dan los años y la experiencia, pero sí de crítica para quienes, pudiendo, buscan excusas para no cumplir con su deber ciudadano de colaborar con la justicia que la comunidad necesita para mantener la paz social. Víctimas comprometidas como aquella nos acompañan en esta sala, reafirmando con su presencia el respaldo al trabajo que la Fiscalía hace diariamente. Muchas gracias a todas ellas porque su apoyo nos anima y nos consolida como una

institución que cumple un rol fundamental en la construcción y defensa del Estado de Derecho.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: EL ESTADO AL SERVICIO DEL INTERÉS SOCIAL

El trabajo coordinado y conjunto entre diversos órganos del Estado y servicios públicos no es solo un imperativo para la mejor gestión y resolución de las tareas institucionales, sino una necesidad corporativa para satisfacer expectativas comunes y para enriquecer la mirada propia gracias a la experiencia ajena. Durante el año pasado, el trabajo en esta materia fue intenso, y óptimos los resultados.

En marzo del año pasado, los fiscales de delitos sexuales de la fiscalía local de Valparaíso sostuvieron reuniones estratégicas con personal especializado del OS9 de Carabineros y de la Brisexme de la PDI, con el objeto de desarrollar una persecución penal eficiente y que sea compatible con el objetivo de reducir la victimización secundaria en delitos sexuales.

Las citas de trabajo se replicaron periódicamente durante el año, conforme al plan diseñado por la Unidad de delitos Sexuales de la fiscalía local, para abordar la temática de la especialidad, y los encuentros se realizaron en unidades policiales de Viña del Mar y de Valparaíso, donde nuestros fiscales aprovecharon de conocer las instalaciones policiales y coordinar contactos y estrategias de trabajo conjunto, y establecieron los parámetros y estándares que se exigirán en las futuras investigaciones.

Esta iniciativa surgió porque como Fiscalía tenemos la profunda convicción de que la coordinación estrecha con las policías especializadas, OS9, Brisexme, Cibercrimen y otras, es clave para lograr el éxito en la persecución penal, mantener los buenos resultados en juicios, y reducir aún más los tiempos de investigación y la victimización secundaria que trae aparejado el proceso para las

víctimas niños, niñas y adolescentes.

En complemento de lo anterior, durante el año pasado, fiscales, abogadas asistentes, y profesionales de la URAVIT participaron en el Diplomado Internacional de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y el Sistema Judicial, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en convenio con la Fiscalía de Chile y la Fundación Amparo y Justicia. Estos miembros de la Fiscalía se sumaron así a otros profesionales de nuestra institución que el año 2015 participaron en la primera versión del curso, cuyos objetivos se conjugaron con el propósito final de incorporar en nuestra práctica un modelo y protocolo de intervención que permita rescatar el testimonio que puede aportar una víctima menor de edad en casos tan complejos como lo son los delitos sexuales, con la menor revictimización posible como consecuencia del mismo proceso.

El año pasado hicimos seguimiento a los resultados esperados, como parte de un trabajo permanente y que continuará como apresto a los tiempos que vienen para la implementación de la entrevista videograbada, lo que incluye un proyecto de habilitación de salas especiales para entrevista, conforme al estándar y esfuerzo que se está promoviendo en el mundo para ofrecer a nuestros niños un sistema adecuado y respetuoso de atención.

En una temática paralela, en junio, nuestra Unidad de Atención a Víctimas y Testigos se sumergió en el mundo de las redes sociales junto a la Brigada de Cibercrimen de la PDI, para analizar la inevitable exposición al delito que sufren los adolescentes por el uso de internet y sus múltiples plataformas de interacción virtual.

El propósito de esta actividad fue que nuestros profesionales se capacitaran en la materia, para contar con más herramientas y conocimiento sobre el uso de redes sociales y apoyar de mejor forma la orientación en autoprotección de padres y de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales, cuando

precisamente uso de la web ha facilitado la comisión de ilícitos.

Y como en el centro de nuestro interés están las víctimas y personas en general, en mayo y por segundo año consecutivo la Fiscalía participó en el programa denominado Tribunal Itinerante, que permitió al Poder Judicial, a la Defensoría Penal Pública y a la Fiscalía constituirse en el archipiélago de Juan Fernández para atender las necesidades de su población en materia de justicia penal. La justicia, en tanto sistema al alcance de los habitantes de Juan Fernández, ubicados a más de 600 kilómetros del continente, era una sentida aspiración que ha sido satisfecha gracias a al traslado a ese territorio de jueces, fiscales y defensores.

Todas las audiencias se realizaron allá con absoluta normalidad, y al margen de ellas, nuestros fiscales y profesionales de apoyo pudieron realizar capacitaciones en Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), entrevistas a víctimas y toma de declaración de testigos, diligencias de investigación por causas vigentes, reuniones con personal médico y paramédico sobre materias en que deben intervenir, atención de público y hasta encuentros con medios de comunicación local para difundir nuestra labor y el acceso a la justicia.

Con lo anterior, el programa permitió dar solución a varios casos, y nuestro compromiso y el de las demás instituciones vinculadas -especialmente la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, que son actores de primer orden en la coordinación y promoción de esta iniciativa- es darle permanencia para consolidarlo como un sistema que, aunque por ahora itinerante, esté presente en el seno de las comunidades.

En octubre, la Armada de Chile y la Fiscalía efectuamos un seminario sobre facultades autónomas y atribuciones de la policía marítima en el ámbito penal, con amplia asistencia y en el auditorio de la Académica de Guerra Naval, ubicado en Viña del Mar.

La cita estuvo encabezada por el Fiscal Nacional, quien explicó a los presentes la

importancia de aquella jornada, cuyo fin último es optimizar los resultados investigativos que permitan a la autoridad naval ejercer el control que le ha encomendado la ley en territorio marítimo y costero, y al Ministerio Público ejercer eficazmente la acción penal por conductas punibles efectuadas en espacios bajo la tutela naval.

Como lo expresó nuestra máxima autoridad en aquella oportunidad, el Ministerio Público ha efectuado en sus 17 años una intensa labor de relacionamiento y capacitación con Carabineros y la PDI, y aunque en nuestra región y seguramente en algunas otras regiones hemos realizado actividades con la policía marítima, la verdad es que queda mucho por hacer para enfrentar fenómenos de criminalidad vinculados al ámbito marítimo.

En noviembre, en tanto, convocamos a la Fiscalía a las instituciones vinculadas al combate de incendios y a las que nos colaboran en la investigación de los mismos, para coordinar acciones conjuntas con el objeto de mejorar la investigación de los siniestros forestales, mediante la recopilación oportuna de evidencia y de antecedentes para aclarar los hechos.

Por esos días se conjugaban condiciones climáticas propicias para incendios de proyecciones insospechadas, y algunos focos recientes nos pusieron en alerta sobre el inicio de un verano con incendios que reclamaban la oportuna reacción de todos.

Para este propósito constituimos con todos los presentes una mesa de trabajo interinstitucional, a la que se sumó una de carácter técnico integrada por profesionales y expertos, representantes de la Fiscalía, Carabineros, la PDI, Conaf y Bomberos.

Todas las instituciones colaboraron para sacar adelante la tarea. La PDI puso a disposición a sus unidades especializadas, como la Brigada de Delitos contra el Medio Ambiente; Carabineros, a su brigada forestal; Conaf, un trabajo georreferenciado de los últimos incendios ocurridos en Curauma (que en ese

instante captaban nuestra principal atención); y Bomberos, toda su fuerza o recursos para concurrir oportunamente a los incendios y colaborar con las tareas que les son propias.

Como Fiscalía, en tanto, solicitamos al Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso que nos colaborara con la individualización de los dueños de bosques de la provincia, y principalmente donde han ocurrido recientemente siniestros, para citarlos por el rol que ellos juegan en la prevención y posterior investigación de incendios forestales.

Para cerrar este capítulo de interacción, queremos destacar la Mesa de trabajo con la Defensoría Penal Pública, en la que venimos trabajando desde el 2015 para mejorar los servicios de atención que brindamos a la defensa penal pública, en el contexto de lo que ofrece el Sistema de Información y Atención de usuarios (SIAU) de la Fiscalía de Chile.

Producto de esta instancia, levantamos información, mucha de ella surgida de encuestas y mediciones hechas en conjunto con la propia Defensoría como destinataria de nuestros servicios, que ha sido la base de proyectos y servicios que nos han ayudado a mejorar la calidad de respuesta a los requerimientos de los abogados.

Con lo anterior podemos afirmar que cumplimos con el compromiso adquirido ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso en 2010, cuando propuse una serie de desafíos que asumiría si era elegido como Fiscal Regional, entre los cuales estaba optimizar la atención de los profesionales del derecho y de sus representados.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN REGIONAL

INFRAESTRUCTURA Y NUEVAS FISCALÍAS LOCALES

Este año la Fiscalía en la Región de Valparaíso recibirá dos nuevos inmuebles, para las fiscalías de Viña del Mar y Quilpué, cuyas obras suman una inversión

cercana a los 7 mil millones de pesos, después de casi una década de utilización de edificios arrendados a terceros. A ello se suman dos inmuebles más, que comenzarán a levantarse durante el próximo año. Este verdadero hito en materia de infraestructura en el Ministerio Público en la Región, es resultado del trabajo de muchos a nivel regional, con el apoyo de la Fiscalía Nacional.

Esperamos que la nueva sede en Quilpué entre en operaciones durante el primer semestre de este año, frente a la plaza cívica de la comuna.

La primera piedra fue colocada por nuestras autoridades nacionales en noviembre del 2015, y el monto del contrato vigente para esta obra alcanza los \$1.758.127.010 (mil setecientos cincuenta y ocho millones ciento veintisiete mil diez pesos).

El edificio tendrá cerca de mil metros cuadrados distribuidos en cuatro pisos (tres pisos más un zócalo), con áreas de estacionamiento y con ambientes de trabajo amplios y funcionales, diseñados para recibir a una dotación superior a la actual, y que contará con accesos diferenciados y controles de acceso en cada piso, áreas de atención de público adecuadas, salas de interrogatorio y de reconocimiento y sala de reuniones.

La nueva fiscalía de Viña del Mar, al igual que la de Quilpué, estará a pocos metros de los tribunales de competencia en lo penal de la comuna, y satisfará una legítima y prolongada espera de los fiscales y funcionarios que sirven en la comuna, de contar con espacios adecuados para realizar su labor y para atender al público.

Su primera piedra fue colocada el mismo día que en Quilpué, y el proyecto contempla su entrega a la Fiscalía durante el segundo semestre de este año.

De todos los proyectos actualmente en desarrollo, el de Viña es actualmente el de mayor inversión en obras, la que alcanza los \$5.211.252.556 (cinco mil doscientos once millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos).

El inmueble viñamarino que tendrá seis pisos y más de 4 mil metros cuadrados, también fue diseñado para recibir a una dotación superior a la actual. Será funcionalmente muy similar al edificio que se construye en Quilpué, pero tendrá, además de las áreas y oficinas de trabajo, otras dependencias necesarias en una unidad operativa más grande, como un auditorio, oficinas de entrevistas y salas de reuniones.

El proyecto de Quintero se encuentra finalizado en su etapa de diseño, y comprende tres niveles y una superficie total de 702 metros cuadrados, que permitirá trabajar cómodamente a su actual dotación y a la que se suma en el futuro. Como los anteriores, también tendrá accesos diferenciados para el personal, público general y imputados custodiados por Gendarmería, como espacios de espera de alta calidad para víctimas y testigos, en un entorno de áreas verdes privilegiado.

Esperamos ver el inicio de sus obras durante el 2018.

En San Antonio, en tanto, se cerró la etapa de consultoría de diseño del proyecto de ampliación a fines del año pasado (2016), y pretendemos durante este año postular su construcción para el 2018.

Se trata de una obra de renovación, que consiste en una ampliación y remodelación del actual inmueble, que tendrá cuatro pisos y una superficie total de 1.148,65 m² (mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados), y también espacios climatizados y aislación térmica y acústica para optimizar aún más las condiciones de desempeño laboral, lo que mejora la calidad de vida de nuestra gente, tema muy relevante para esta administración.

Además, sabemos y tenemos muy presente que nuestros usuarios, especialmente las víctimas, vienen a la Fiscalía por solución a sus problemas, pero con mayor razón nos parece necesario también dar a esa espera un espacio y calidad de atención muy superior a la actual, y contamos con que nuestras nuevas instalaciones proveerán aquello.

OFICINAS DE UNIDADES ESPECIALIZADAS

En este capítulo sobre infraestructura no queremos dejar de mencionar que en agosto comenzó a funcionar en sus nuevas dependencias la Unidad del Sistema de Análisis Criminal y Focos Delictivos (SACFI) de la Fiscalía Regional, luego de las obras de habilitación de 240 metros cuadrados, que consideraron redistribución de espacios y renovación de terminaciones e instalaciones realizadas en el cuarto piso del edificio de Molina 120, en Valparaíso.

El ala sur del cuarto piso de ese inmueble quedó debidamente habilitado para las tareas administrativas y las investigativas que realizan, en su conjunto, los cuatro analistas criminales y los seis fiscales que se dedican primordialmente a la indagación de robos relacionados, en las distintas macrozonas en que hemos dividido a la región para esta labor.

En estos espacios contamos, además, con software de georreferenciación, consulta de bases de datos, análisis de redes y minería de datos, y equipos computacionales configurados para visualizar de manera optimizada varias fuentes de información, permitiendo el monitoreo de medios de comunicación, redes sociales y otras fuentes.

En paralelo y en el mismo edificio, se realizaron las obras de habilitación de espacios de trabajo propio de la Unidad Regional Anticorrupción y de la Unidad Regional Antinarcoóticos, así como de la Unidad de Juicios Orales y Juicios Simplificados de la Fiscalía Local de Valparaíso.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Todos los resultados exhibidos han sido fruto, entre otras cosas, de adecuados procesos de selección de quienes postularon a los diversos concursos para integrar nuestras filas, y de los cursos y capacitaciones que gestionamos y ofrecemos para perfeccionar los conocimientos y habilidades de nuestros fiscales y funcionarios.

En relación al Proceso de Reclutamiento y Selección, podemos destacar que hemos realizado 36 concursos públicos entre enero y diciembre, al cual postularon 3.746 personas de distintas disciplinas, cantidad que a nuestro juicio evidencia el fuerte interés que despierta el Ministerio Público como plaza laboral. A su vez, podemos destacar que los tiempos de provisión de cargos bordearon los 33 días.

Dentro de los procesos de selección, el año 2016 se destaca el implementado para la conformación del nuevo Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), que, como ya hemos dicho, se enmarca dentro del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público.

En materia de capacitación regional, realizamos durante el año 2016, una jornada de inducción institucional, cuyo objetivo fue entregar directrices a quienes se incorporan a la institución.

Además, el año pasado se ejecutaron seis jornadas vinculadas a temáticas tales como trabajo en equipo, autocuidado, comunicación, Excel, y nueve capacitaciones en temáticas del área jurídica. Fueron en total 262 participantes, lo que equivale al 74% de nuestra dotación, quienes destinaron 138 horas para su capacitación, realizada gracias a un presupuesto de \$ 16.653.169 (diez y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos).

En este punto debemos destacar también el trabajo de nuestra Unidad de Finanzas de la Fiscalía Regional, que de manera silenciosa y muchas veces desapercibida trabaja en un área muy sensible de nuestra organización, y gracias a la cual podemos informar que la ejecución presupuestaria del 2016 se cumplió en un 99,68 por ciento.

PALABRAS FINALES

Antes de culminar esta cuenta pública, de discurso compartido con fiscales y funcionarios que representan a todo el equipo humano cuyo trabajo y empeño da

vida a las actividades que hemos reseñado, quiero hacer algunos breves anuncios, que nos parecen importantes.

En el ámbito investigativo, queremos una Fiscalía más comprometida con la sociedad, donde el desafío sea salir al encuentro de sus necesidades. Así lo hicimos este año con los fiscales del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que sin esperar invitación fueron a juntas de vecinos y otras organizaciones sociales a explicar su trabajo y a levantar información para la investigación de robos, y lo que también queremos hacer este año con los fiscales de la Unidad Regional Anticorrupción.

Será entonces, a contar de este semestre, que los fiscales de esta unidad operativa tomarán contacto con los municipios y las entidades que los reúnen, y con otros organismos estatales que nos parezcan necesarios, para continuar con la capacitación que hacemos a entidades de la administración pública.

Además de lo anterior, y también gracias a la nueva dotación incorporada a la institución a través de la Ley de Fortalecimiento, queremos implementar este año una línea de atención para víctimas de delitos contra la propiedad, a través de un Centro de Contacto que nos permitirá aumentar la cobertura en orientación y servicio a estas personas.

El desafío es importante, porque esperamos contactar nada menos que a unas 30 mil personas durante el año, no solo para orientarlas y responder sus inquietudes, sino para rescatar de ellas, de manera inmediata, la información que posean y que nos sea útil para el esclarecimiento de sus casos.

Pero también queremos una fiscalía mucho más inclusiva, y por ello nos hemos preocupado durante estos años de levantar y sostener algunas modestas iniciativas que apuntan en esa dirección.

Contar con funcionarios sensibles a las necesidades comunicativas de las personas sordas, y con intérprete en lengua de señas en actos como este, ha sido un imperativo moral mucho antes de que fuera una obligación legal.

Ahora queremos dar un paso más, y a la obligación que por normativa tenemos de contar con accesos especiales para personas que solo pueden desplazarse en silla de ruedas, y que requieren servicios sanitarios ajustados a sus limitaciones, queremos sumar el desafío, muy sencillo, pero significativo, de reducir la altura de todas nuestras recepciones en la región, para facilitar la atención de las personas que concurren a nuestras sedes.

Así es la Fiscalía que vemos para el futuro: moderna, optimizada y comprometida con todos sus usuarios, especialmente con las víctimas del delito, que esperan de nosotros un trabajo serio, cuyo norte sea la investigación objetiva y la persecución penal responsable.